

SE FIRMO EL ACUERDO DE COOPERACION Y AMISTAD ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

COMUNICADO CONJUNTO

Washington 6. Tras la firma del Acuerdo de Cooperación y Amistad entre España y los Estados Unidos, se ha hecho público el siguiente comunicado de Prensa conjunto:

“El ministro de Asuntos Exteriores de España, don Gregorio López Bravo, y el secretario de Estado, William P. Rogers, han firmado hoy un Convenio de Amistad y Cooperación. Este Convenio, que sustituye al Acuerdo defensivo de 1953 y sus prórrogas, inicia una nueva era en la asociación entre los Estados Unidos y España.

El nuevo Convenio abarca varios sectores, en una cooperación extensa, entre ambos países. Como ejemplo se pueden citar los de Educación, Agricultura, Medio Ambiente, Espacio, Ciencia y Tecnología, además de la Defensa.

El Convenio refleja el hecho de que la cooperación entre los dos países ha adquirido dimensiones nuevas desde los primeros años de la década de 1950. Era entonces urgente establecer unas bases de utilización conjunta en España, con el fin de fortalecer la capacidad defensiva de Occidente. Según el nuevo Convenio se permitirá a los Estados Unidos el uso

de ciertas facilidades militares españolas, que todavía son de gran importancia para la defensa occidental. Los Estados Unidos se comprometen a ayudar a España en el fortalecimiento de su propio sistema defensivo.

Además, el nuevo Convenio toma en cuenta los múltiples campos no militares en los que ambos países tienen estrechos intereses mutuos. El espacio es un ejemplo. Las estaciones españolas de seguimiento, operadas por técnicos de los dos países, han ejercido un papel importante en los vuelos “Apollo”. Igualmente los intercambios en materia de educación, donde se iniciaba ya una cooperación fecunda, prometen asumir una importancia aún mayor con la adopción por el Gobierno de España de un programa muy extenso de reforma educativa.

Es propósito de ambos Gobiernos que este Convenio, cuyo texto se hace público, promueva el bienestar y progreso de sus pueblos, y contribuya positivamente a la paz mundial, de acuerdo con los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”